COPIA

San Lorenzo, 02 de agosto de 2018

Nota DUOC Nº 132/2018

Señores
DELEITE'S de Olga de Mármol
Saturio Ríos N° 2.267e/ Tobatí-Lambaré
Teléfono: 59521-901-734/0982-306406
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del procedimiento de llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.779 para el "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR-ARRN".

En tal sentido, por este medio les comunico el resultado de la adjudicación del llamado de referencia, a favor de vuestra empresa. Adjunto se remite una copia del Informe y Resolución de Adjudicación, así como dos Proforma de Contrato.

Además, de acuerdo a lo señalado en el Anexo E del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberán presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego_General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Atentamente,

Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....
Fecha y Hora: 02/08/18 - 14:40hs -